

# Organización del Fútbol del Interior

## Consejo Ejecutivo

Montevideo, 28 de junio de 2012

### CIRCULAR N° 2075

Ref.: 66° CONGRESO  
ORDINARIO ANUAL

**Sábado 15 de Setiembre de 2012**

\*\*\*\*\*

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 33° del Estatuto, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior resolvió fijar la realización del 66° Congreso Ordinario Anual para el sábado 15 de setiembre de 2012, en sede a designar.

A partir de la presente queda abierto el plazo para la presentación de PONENCIAS a ser incorporadas al Temario del citado Congreso, término que vencerá el próximo 28 de Julio de 2012.

Las PONENCIAS deberán presentarse precedidas de una Exposición de Motivos, expresando con claridad el Texto de la Propuesta, con especificación del artículo o reglamento que pretenda modificar, si fuera del caso, o indicando el lugar de los cuerpos reglamentarios en que deberían incluirse las disposiciones propuestas.

En el caso de reformas a los Reglamentos, se indicará:

1°. Razones que motivan la ponencia;

2°. Reglamento, Estatuto ó Código que se desea modificar;

3°. Texto de la ponencia entre comillas, ubicada en el artículo e inciso que corresponda.

Vencido el plazo antedicho, con 30 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del Congreso, el Consejo Ejecutivo procederá a repartir el Orden del Día y Temario a ser considerado, efectuando la CONVOCATORIA correspondiente, mediante Circular y por la prensa.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente

